



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
REDACTORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Pag. N° 135 Fecha 07/02/06

Resolución Ministerial

No. 006-2006-MIMDES

Lima, 01 FEB. 2006

Visto, la Carta de Donación de noviembre de 2005, emitida por el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, ha efectuado una donación consistente en sesenta y seis (66) cajas de juguetes, con un peso aproximado de 200.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. LJ011069 y la Factura No. LI014492;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0233-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-00000016 de fecha 09 de junio de 2003;

Que, la donación será destinada para los niños pobres de la zona de Alto Cayma - Arequipa y para la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa;

Que, mediante Memorando No. 314-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 104-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 135 Fecha 02.02.06

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por el Rev. P. Patrick Zammit, Párroco de la Parroquia San Vicente de la ciudad de Dartford, Kent - Inglaterra, consistente en sesenta y seis (66) cajas de juguetes, con un peso aproximado de 200.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa.

Artículo 2.- La Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social